Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 172/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 PARA "SERVICIOS DE RASTREO GPS PARA VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 358.937.

Asunción, 08 de noviembre de 2019.

VISTO: El Memorando UOC Nº 61/2019 de fecha 08 de noviembre del corriente, por medio del cual se remite Informe de Evaluación Nº 09/2019 correspondiente LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP - PLURIANUAL" ID Nº 358.937 y por medio del cual se solicita la Resolución de Adjudicación del llamado referido.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución Nº 165/2019, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 09/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019; sobre los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe Nº 09/2019, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el Llamado de **Contratación Directa Nº 08/2019** para **"Servicios de GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP - Plurianual" ID Nº 358.937**; a la firma **WARRIOR S.A** con **RUC Nº 80056565-7** por el **monto mensual de Gs. 158.000 (Ciento cincuenta y ocho mil) y el monto total de Gs. 1.896.000 (Guaraníes Un millón ochocientos noventa y seis mil)**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en el Informe de Evaluación mencionado.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar el Llamado de **Contratación Directa Nº 08/2019** para **"Servicios de GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS del MNP - Plurianual" ID Nº 358.937**; a la firma **WARRIOR S.A** con **RUC Nº 80056565-7** por el **monto mensual de Gs. 158.000 (guaraníes Ciento cincuenta y ocho mil) y el monto total de Gs. 1.896.000 (Guaraníes Un millón ochocientos noventa y seis mil),** conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla:

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 172/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 PARA "SERVICIOS DE RASTREO GPS PARA VEHÍCULOS DEL MNP" ID Nº 358.937.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	WARRIOR S.A.	
						Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 2 (dos) Minibuses Hyundai H-1	Mes	Unidad	12	158.000	1.896.000
Total (IVA incluido):							**1.896.000**

Art.2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dante Leguizamón Morra
Presidente de Turno
MNP/CNPCT

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay